



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

LIDERAZGO AMBIENTAL

Tema:

**Una Lectura de la Realidad: la Crisis Actual
y la Necesidad de Liderazgo**

Universidad para la Cooperación Internacional

OBJETIVOS:

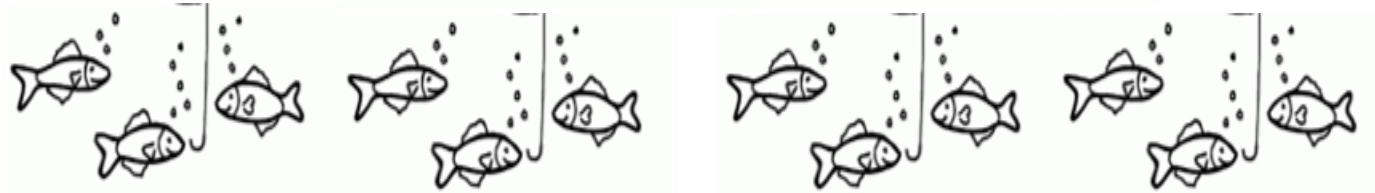
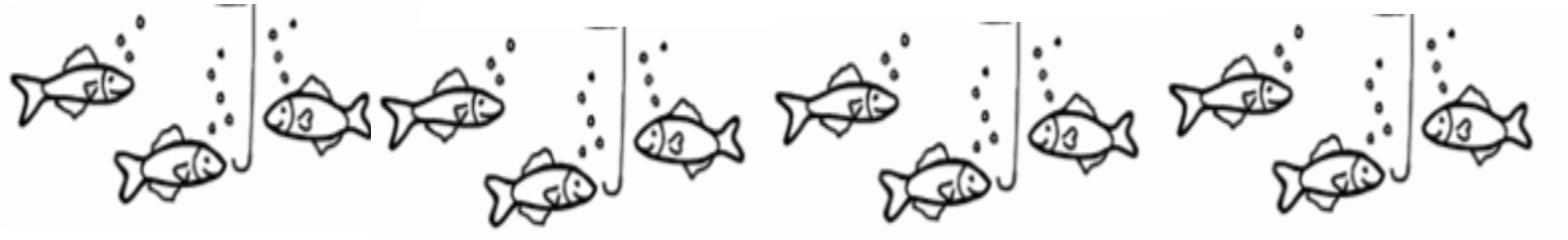
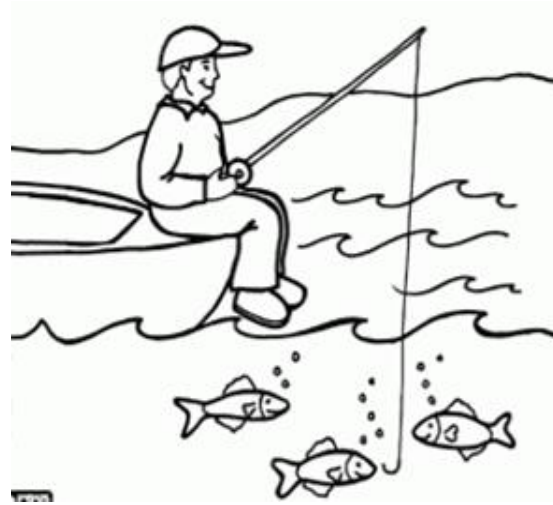
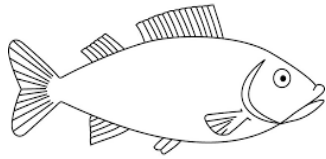
- Reconocer la crisis social y ambiental en que nos encontramos
- Ubicarnos dentro del proceso de evolución de organización social
- Identificar la necesidad del liderazgo (moral, transformador, regenerativo) para salir de la crisis y lograr una sociedad hacia el bienestar

Contenido:

- Crisis ambiental y social actual
- El dilema moral en que nos encontramos
- Un cambio de mentalidad necesario
- Necesidad de un liderazgo moral y ambiental para lograr soluciones sostenibles



Reflexión:



1. Crisis actual

¿Cuáles son algunas características de la Crisis de nuestro tiempo?

EFFECTOS

- Extrema disparidad social.
- Niveles de Pobreza exagerada.
- Condición alarmantemente peligrosa del estado del ambiente y del cambio climático.
- Tendencias no sostenibles en el uso de los recursos naturales.
- Dependencia de 555 fuentes no renovables de energía.
- Inestabilidad de las estructuras sociales por falta de unidad y entendimiento.

Crisis

(Peligro/Oportunidad)



1.

- Pasividad
- Frustración
- Depresión

3.

- Cambio profundo
- Transformación
- Mejora

2.

Seudo-
cambio

Cualidades necesarias: humildad - desprendimiento - valor - justicia - amor



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

Acción Moral

Moral

“Perteneiente o relativo a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o la malicia. Ciencia que trata del bien en general.”

Real Academia Española

Ética:

“Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones el hombre”.

“Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana”. Real Academia Española

2. Dilema moral

Concepto tradicional de una persona moral:

- Se piensa en una persona moral en un buen ciudadano, pero en “alguien que no le hace daño a nadie”, “no se mete con nadie”
¿Dilema?
- Promueve una conducta pasiva de parte del individuo:
- Genera una persona que pasa desapercibida
- Se perdió la acción

¿Dilema de un agente de cambio quedar pasivo o actuar?

Acción moral

Una moralidad activa

- No seguir siendo observadores pasivos de los males que afligen a la sociedad.
- Un actor social consciente y activo en el bienestar de su comunidad
- Un individuo comprometido con la transformación individual y la transformación social y ambiental.
- Un compromiso con el servicio a los demás.
- Un compromiso con la responsabilidad de buscar y aplicar la verdad
- Un compromiso con el establecimiento de la justicia.

2. Dilema moral

- La crisis social y ambiental actual requieren de una moralidad activa para resolverla.
- Es necesario cuestionar el “sentido común” imperante la “hegemonía”

- Hegemonía según A. Gramsci (1891-1937) es: el sistema de valores, actitudes, creencias y moralidad que permea la sociedad en conjunto y que tiene el efecto de apoyar el status quo en las relaciones de poder. Es un principio organizador que está difundido en todos los procesos de la vida diaria.
- Al grado que esta conciencia prevaleciente es internalizada por la población esta forma parte de el “sentido común”. Así la filosofía, la cultura, la moralidad de los grupos que gobiernan aparecen como el orden natural de las cosas.

3. Cambio de mentalidad

¿Qué es un paradigma?

- Es como **el agua que el pez no puede ver** porque jamás ha estado fuera de ella. No sabe que vive en ella. Nosotros al igual que el pez vivimos inmersos en una "realidad" que damos por supuesta, sin tener claro que no es la "realidad" sino una serie de supuestos, ideas y esquemas. No tenemos conciencia de los modelos que tomamos como reales y esto forma nuestro paradigma.
- Las nociones que más se acercan a la de paradigma son concepción del mundo, concepción de la realidad, **cosmovisión**.
- "Decimos así son las cosas". El paradigma no solo define como percibimos, sino delimita lo que percibimos y lo que no. **Actúa como unos lentes** hacia donde mirar, definiendo áreas de la realidad como relevantes, descalificando otras o simplemente ignorándolas.

Necesitamos un cambio de paradigma

- Estamos acostumbrados **a ver síntomas y no la raíz de los problemas.** Por ello las soluciones que utilizan la misma mentalidad que las que creó no resuelven el problema.
- Nos acostumbramos a la lógica de confrontación: al machismo le oponemos feminismo, al comunismo el capitalismo en lugar de ver las relaciones, la integración de elementos desde una **perspectiva holística.**
- A diferencia del pez que no participa en la generación del agua, el hombre si **infiere** su paradigma.

Nuevo Paradigma Ecológico, F. Capra (1982)

- Un cambio de paradigma a la **ecología profunda**.
- Ver los **sistemas naturales** cuyas características surgen de las interacciones y la interdependencia de las partes.
- Las **propiedades sistémicas** se destruyen cuando se separa o fragmenta el sistema. La naturaleza de la totalidad es más que la suma de sus partes.
- Para la economía en lugar de máxima producción, debería ser **máximo bienestar humano**.

Nuevo Paradigma Ecológico, F. Capra (1982)

- El giro hacia una **nueva visión del mundo** y un nuevo pensamiento va de la mano con un profundo **cambio en los valores**.

Nuevo Paradigma Ecológico, F. Capra (1982)

- **Cambio:** un paradigma más equilibrado
 - de racional a lo intuitivo,
 - del análisis a la síntesis,
 - del reduccionismo al holismo,
 - del pensamiento lineal al no lineal,
 - del sistema de valores de expansión al de conservación,

Nuevo Paradigma Ecológico, F. Capra (1982)

- **Cambio:** un paradigma más equilibrado
 - de cantidad a calidad,
 - de competencia a cooperación,
 - de dominación y control a la no violencia,
 - del materialismo a la espiritualidad.

4. Necesidad del Liderazgo

Proceso Actuales:

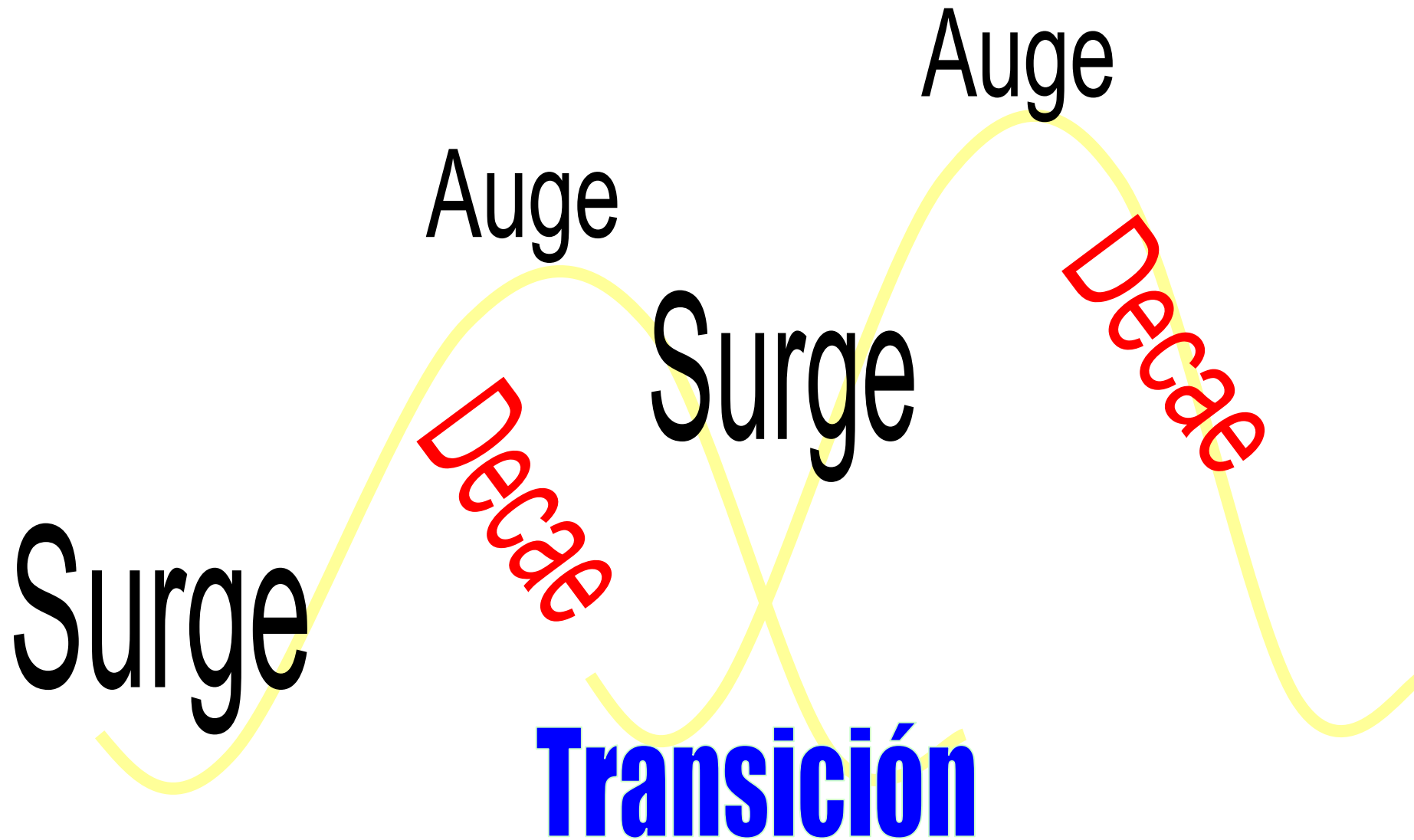
- Una transición hacia un Cambio de Paradigma (F. Capra)
- Etapas de desarrollo de las sociedades en las cuales se dan transiciones en los cambios (enfoques de A. Toynbee y S. Effendi)
- Proceso dual de integración y desintegración social (S. Effendi).

LA EVOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL S. EFFENDI (1887-1957)



APROXIMACIÓN A ETAPAS DE MAYOR UNIDAD DE LA SOCIEDAD S.EFFENDI (1897-1957)





Surgimiento y decaimiento de las civilizaciones, A. Toynbee (1933)

4. Necesidad del Liderazgo

- . Un Liderazgo moral, transformador y regenerativo
- . Un Grupo Creativo que cuestione la "mentalidad" actual y lidere las acciones de acuerdo con un marco para la acción ambiental y social que la etapa de la sociedad actual requiere



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

Muchas gracias

Experiencias educativas de calidad en una comunidad de aprendizaje internacional